Del adelantamiento delos vasallos e auoçados de don Johan. e los que tomaron su parte

Don Alfonso por la gracia de dios Rey de castiella de toledo de leon de galiçia de sevilla de cordoua de murçia de jaen del algarbe señor
de biscaya e de molina. Al concejo e alos alcaldes e alos omes buenos de la aldea de maçalquiuir e de gibraltar e de tarifa e de algeçira e de ronda e de marbella e de
adelit e gallem miglme e mugl de mallar e gallem celmo e jayme gallart e jayme sofre e bartolomi ranoo e yo gras bien necesidad
vengo yo hoy estando yo en fuente agnaldo. Et por mucho delas bistas en que estamos yo e el Rey de portugal sobre muchas
de muchas cosas que esta fuera de dios e mio e pro e honra e desamparamiento de la mi tierra. Et assy por que no puede detener-
me en ningun logar despues acá fasta agora oy toledo por mucho desta vida que yo he de la fronta en fuera de dios e mio e
pa los enemigos de la fe no les puede librar ninguna cosa fasta agora. Et entretanto los mandados de don Johan llegaron hoy
aqui a toledo sobre mucho delos sus vasallos que andan fuera de maçalquiuir e sobre mucho del adelantamiento. Et yo oy primero mejor alos
dichos mandados e ellos mostraron me muchas cosas que nos el dicho concejo me embiaudes mostrar ante las que cosas me
mostraron pueblagues e cartas del Rey don alfonso mio bisauuelo e del Rey don sancho mi auuelo e demy en que se contiene que
ninguno muerto ni estudiero ni abdudano o otro ome que fuese vasallo dotro sy no demy que no podiese y morar
se y morase e fuese vasallo dotro o su auoçado que podiese lo que ouiese. Et assy me mostraron que por mucho de algunas
cosas malas e desaguisados que hecha que auiades hecho don Johan e de sus criadas que nos hecheuaudes que sele yo mandase
emiçar enel adelantamiento a don Johan que seriades en peligro delos cuerpos e delo que auiades. Yo sobrepuesto oy los mandados
de don Johan. Et ellos pidieron me merced que sele mandase mantener a don Johan las prestimonias que auia en el. Et señalada mente que man-
dase dar oy en la villa los sus vasallos e que les mandase entregar lo suyo a don Johan su adelantamiento. Et yo oue my
dauido sobrepuesto mucho e falle que sy mandase coger en villa los vasallos de don Johan que ya con los pueblagues
e cartas que auiades delos reyes onde yo vengo e demy. Et otrosi que sele yo mandase entregar el adelantamiento libre mente
que lo tuuiesedes por peligro de uos e de todo lo vuestro. Et por ende acordé que dios que estos pleitos sean mas asosegados entre nos
e ellos que los vasallos de don Johan que no entre en la villa. Yo que tengo por bien que les sea entregado todo lo suyo que auia
en maçalquiuir e en su término. Et fino en mucho del adelantamiento tengo por bien e embio rogar e mandar a don Johan que esto
ya uno de diez cuantos mios vasallos que yo embio nombrar que el que fuere que sea adelantado en su nombre. Et sean
cuerpos e siguiendo que tales son los cuantos que yo mando escoger por esto que el que dellos que el estoso que tiene mio se-
ñorio e honra e pro de uos otros. Et bien cuydo que tal es don Johan e tan grande voluntad de mio señorio e de honra los mios mucho
nos que consuma en el que de estos diez cuantos que yo embio mandar agora. Et fino es de fecho delos oficiales
que deseades que auedes de fuera mas amo por este sant Johan de junio primero que viene segue se entregue en los pueblo
gues que auedes delos reyes onde yo vengo e demy en esta mucho. Tengo por bien que los alcaldes e el alguazil e los oficiales
que agora y son que algunos otros buenos deuos que estos los oficiales que auedes agora a sus aguisados que bien que es mas
mio señorio e pro e honra de esta aldea. Et que los alcaldes que agora son que tienen la justicia dellos por mi que tienen mio señorio
e mio señorio e demas buenos fieles e de fuera. Et nos primero de honra esta aldea por mio señorio segue que lo fecheste
fasta agora. Et yo tener nos lo he en señorio. Dada en toledo x dias de junio. Esta carta, registrada e sellada con
sello. Yo lelasco por delo comendador la fiz escriuir por mandado del Rey.